



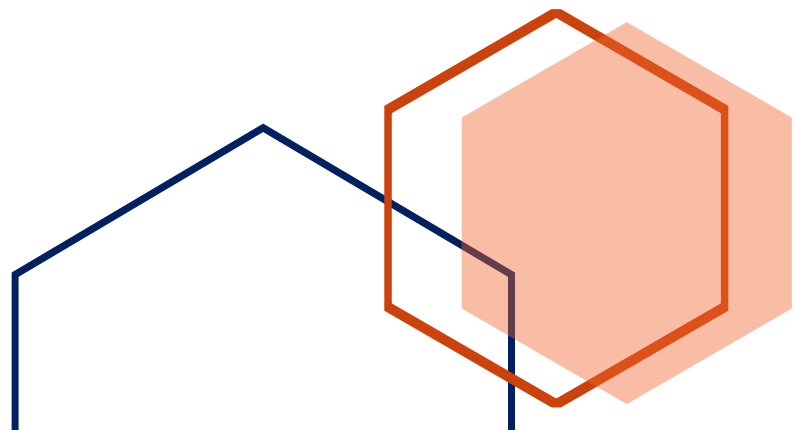
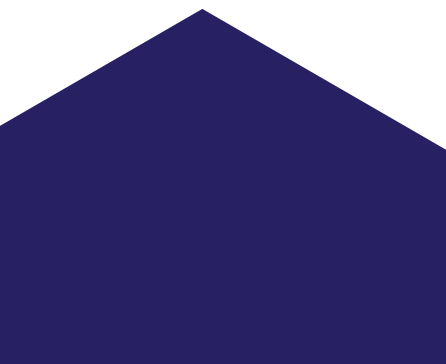
OEA | Más derechos
para más gente



PROGRAMA INTERAMERICANO DE FACILITADORES JUDICIALES (PIFJ)



LA FIGURA DE LAS Y LOS FACILITADORES JUDICIALES





OEA | Más derechos
para más gente

LA FIGURA DE LAS Y LOS FACILITADORES JUDICIALES

EXPLICACIÓN BÁSICA



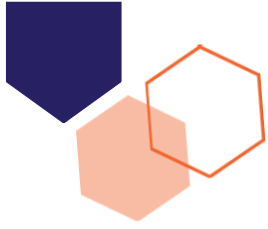
OEA | Más derechos
para más gente

Departamento para la Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales

Secretaría para la Sustentabilidad Democrática

Organización de los Estados Americanos

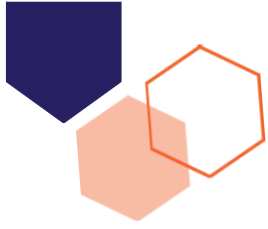
Abril, 2021



OEA | Más derechos
para más gente

CONTENIDO

QUÉ ES UN FACILITADOR JUDICIAL.....	2
FUNCIONES DEL FACILITADOR JUDICIAL.....	2
QUÉ NO HACE UN FACILITADOR JUDICIAL.....	3
CONTROVERSIAS COMPETENTES AL FACILITADOR JUDICIAL.....	4
REQUISITOS PARA SER FACILITADOR JUDICIAL.....	4
PROCESO PARA SER FACILITADOR JUDICIAL.....	5
IMPORTANCIA DEL FACILITADOR JUDICIAL.....	6
BIBLIOGRAFÍA.....	8



QUÉ ES UN FACILITADOR JUDICIAL

El Facilitador Judicial es un servidor del Sistema Judicial Nacional, que realiza su trabajo como un voluntario, es decir, sin fines de lucro. El objetivo de su existencia es la búsqueda de un ambiente de paz, armonía, resolución y reconciliación entre los miembros de su comunidad, favoreciendo la cohesión social, cultural, económica, familiar, institucional, etc.

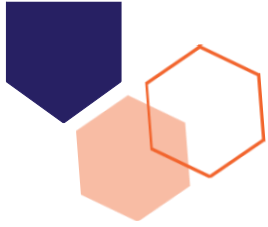
La figura de Facilitador Judicial responde a una visión de justicia descentralizada, colaboradora y participativa, ejercida por actores elegidos por sus comunidades, juramentados y supervisados por el Juez de Paz correspondiente. Esta figura surge con el fin de contribuir a los esfuerzos por lograr una mejoría en el acceso a la justicia de parte de las comunidades que representan mayor necesidad en los países.

FUNCIONES DEL FACILITADOR JUDICIAL

Las labores del Facilitador Judicial giran en torno al servicio brindado a la comunidad que lo ha escogido y al apoyo en las labores del Sistema Judicial, específicamente del Juez de Paz correspondiente. Desarrollan funciones mediáticas, orientativas e informativas, de asesoramiento y acompañamiento, siendo un canal de conexión para los miembros de la comunidad y las autoridades judiciales.

De modo más específico, el Facilitador Judicial generalmente tiene designadas las siguientes funciones:

- Remitir al Juez de Paz correspondiente los casos en que haya logrado que las partes interesadas resuelvan su controversia para los efectos de que el juez lo ratifique mediante la resolución respectiva.
- Facilitar la intervención del juez con jurisdicción comunitaria, orientando a las partes a que expongan ante este aquellas disputas o conflictos que no se han podido resolver con la intervención exclusiva del Facilitador Judicial, a fin de que el funcionario proceda según su competencia.



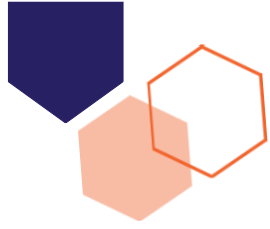
- Dar orientación, información o consejos a las personas que se lo solicitan en temas jurídicos elementales y/o administrativos al interior de su comunidad;
- Acompañar en la realización de trámites administrativos o legales que las personas le soliciten.
- Gestionar las controversias de baja intensidad en sus comunidades a través de los diferentes medios alternativos de resolución de conflictos.

QUÉ NO HACE UN FACILITADOR JUDICIAL

Si bien los Facilitadores Judiciales ayudan a resolver controversias entre dos o más miembros de su comunidad, esto no significa que posean ni se les acrediten facultades jurisdiccionales. Esto quiere decir que, el hecho de que su función principal sea ayudar a las partes a resolver sus controversias, no les da la capacidad para emitir fallos o pronunciamientos sobre la solución al problema correspondiente.

La tarea de la emisión de fallos o resoluciones corresponde en su totalidad al Juez de Paz, por lo que, el Facilitador Judicial se limita únicamente a ayudar, en la medida de lo posible, a las partes involucradas a llegar a un acuerdo y resolver la controversia. En caso de no existir un acuerdo, él o la facilitadora judicial asesorará a las partes para que inicien un proceso judicial en el que un juez emita una resolución para poner fin a la controversia.

El Facilitador Judicial tampoco puede imponer soluciones a las cuales las partes involucradas no hayan accedido o acordado. Su función es acompañar a las partes en el proceso de resolución de la controversia, no imponer soluciones que, según su criterio, son las indicadas. Por esta razón, si el Facilitador Judicial no puede resolver un caso, se limitará únicamente a orientar a las partes para que expongan el caso ante el Juez de Paz correspondiente, a fin de que este proceda según su competencia.



CONTROVERSIAS COMPETENTES AL FACILITADOR JUDICIAL

No toda controversia es de competencia para el Facilitador Judicial. Por lo general, los Facilitadores Judiciales se encargan de resolver controversias que no representan mayor complejidad ni son de alta relevancia, dejando, así, las controversias graves para los Juzgados de Paz competentes según el caso. Las controversias que resuelven los Facilitadores Judiciales son en su mayoría de carácter social, y no trascienden de los límites de la misma comunidad.

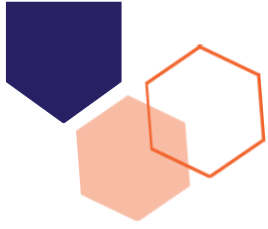
Un ejemplo de controversias que resuelven los Facilitadores Judiciales es el que tuvo lugar en el municipio Las Manos de Nicaragua, donde la facilitadora Sonia Meléndez solucionó las diferencias entre dos personas debido a que el perro de uno de ellos se había comido tres gallinas del vecino.

Algunos asuntos legales que son de competencia para el Facilitador Judicial:

- Casos de propiedad
- Conflictos de relación o convivencia
- Injurias y calumnias
- Problemas intrafamiliares leves
- Cuestiones tangibles y monetarias
- Asuntos vecinales
- Conflictos con pueblos originarios
- Reclamos por cortes de calles
- Asuntos medioambientales

REQUISITOS PARA SER FACILITADOR JUDICIAL

Los Facilitadores Judiciales se rigen por los lineamientos del Sistema Judicial Nacional por el cual son juramentados, es decir, son estos quienes establecen los requerimientos mínimos para ejercer las funciones que la figura les adjudica. Sin embargo, a manera general, se espera que la persona que pretenda desarrollar esta función reúna ciertas



características que luego puedan ser potencializadas a partir de las capacitaciones o inducciones que se consideren oportunas.

Como característica principal, se busca que la figura de Facilitador Judicial sea ejercida por una persona con capacidad de liderazgo; aunque, para el ejercicio de esta función no solo basta con ser líder o ser un miembro destacado de la comunidad, sino también se requieren características especiales y cierta destreza para las labores voluntarias del Facilitador Judicial. En este sentido, se recomienda que el Facilitador Judicial sea una persona íntegra, con valores, principios y capacidades que ayuden al mejor desempeño de sus funciones.

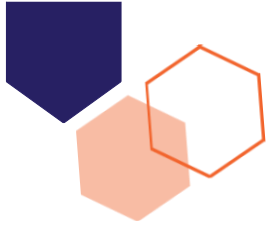
Si bien no es requerido que la persona ostente un determinado grado académico o especialidad, si es necesario que esta persona esté dispuesta a seguir el proceso de formación necesario para ejercer sus funciones. Esto significa que, una vez la persona ha sido elegida para ostentar el cargo de Facilitador Judicial, y si así lo requiere el Sistema Judicial, deberá tomar el curso de inducción correspondiente al servicio y seguir el proceso de formación continua.

Algunos requisitos que por lo general se imponen para ser Facilitador Judicial son:

- Mayor de edad
- Saber leer y escribir
- Ser líder reconocido de la comunidad
- No ser ni haber sido sujeto de condenas penales por comisión de delito
- No ejercer cargos políticos
- Habilidades comunicativas
- Seguir el proceso de formación continua

PROCESO PARA SER FACILITADOR JUDICIAL

El proceso de elección se encuentra en manos de la comunidad que previamente ha seleccionado el Juez de Paz correspondiente, bajo un estudio previo de las necesidades



de la población y las capacidades de la institucionalidad. Este Juez de Paz se encarga de la celebración de una Asamblea Comunitaria, en la que la propia comunidad pueda decidir quiénes ejercerán la función de Facilitadores Judiciales. Una vez la comunidad ha decidido quienes ejercerán la función, el Juez de Paz procede a juramentar a los miembros de la comunidad elegidos para desarrollar el rol de Facilitadores Judiciales.

Cuando ya se ha nombrado a los Facilitadores Judiciales, estas personas deben seguir un proceso de formación y capacitación continua, según lo requiera cada Sistema Judicial. Se empieza con una fase introductoria para que estos se adapten dentro de la figura a ejercer (que es, características, herramientas, funciones, etc.) y luego se sigue con una fase de especialización en la que, según el contenido de la currícula que se diseñe, se les introduce a temas que mantenga o incremente la calidad del Servicio según las necesidades comunitarias (derechos humanos, resolución de conflictos familiares, mediación comunitaria, patrimonio cultural, migración, etc.).

Una vez los Facilitadores Judiciales seleccionados comiencen a ejercer sus funciones estará en constante supervisión, control y evaluación por parte del Juez de Paz correspondiente, a fin de identificar debilidades y fortalecer las funciones que desempeñan. Asimismo, si al Facilitador Judicial le surgen consultas o dudas en el ejercicio de sus labores encomendadas, el Juez de Paz deberá atenderlas y hacer recomendaciones para el mejor desarrollo de su función.

IMPORTANCIA DEL FACILITADOR JUDICIAL

Por lo general, las comunidades donde ejerce sus funciones el Facilitador Judicial, sean estas rurales o urbanas, son zonas que tiene dificultad para acceder a la justicia nacional. Esta inaccesibilidad se debe muchas veces a cuestiones económicas, geográficas, culturales, género, desconocimiento y desconfianza, entre muchas otras razones. El Facilitador Judicial tiene un papel muy importante dentro del proceso de resolución de conflictos en razón a que su existencia representa un acercamiento del Sistema Judicial Nacional a estas comunidades con inaccesibilidad a la justicia.



Se ha comprobado que el hecho de acercar el Sistema Judicial a las comunidades no solo permite a las personas gastar menos recursos, sino que hay una respuesta más rápida a las controversias, puesto que, los trámites de los casos que sí tienen que llegar al juzgado se promueven más rápido y fácilmente. El Gobierno también gasta menos dinero teniendo Facilitadores Judiciales en las comunidades ya que se resuelven más casos por medio de la facilitación y un asunto resuelto por los Facilitadores Judiciales cuesta mucho menos que un caso juzgado en tribunales nacionales.

Así, el rol del Facilitador Judicial se convierte en fundamental para el accionar del Sistema Judicial Nacional, por lo que resulta importante resaltar su labor dentro de la comunidad y con los funcionarios del mismo Sistema Judicial, así como dar a conocer su trabajo y liderazgo con toda la población, a modo de que las y los Facilitadores Judiciales puedan percibir la importancia de sus funciones y, de esta manera, incentivarlos a seguir desempeñándolas de la mejor manera posible.



OEA | Más derechos
para más gente

BIBLIOGRAFÍA

Corte Suprema de Justicia Nicaragua (s.f.). El Programa de Facilitadores Judiciales:

Rostros y Semblanzas. Disponible en línea en:

http://www.oas.org/es/sla/docs/facilitadores_judiciales_nicaragua_el_programa_rostros_semlanzas.pdf

Corte Suprema de Justicia Nicaragua (s.f.). Reglamento de los Facilitadores Judiciales.

Disponible en línea en:

http://www.oas.org/es/sla/docs/facilitadores_judiciales_reglamento.pdf

Organización de los Estados Americanos (s.f.). Propuesta Metodológica para la

Implementación de Servicios Nacionales y Provinciales de Facilitadores Judiciales.

Organización de los Estados Americanos (2020). Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales:

Informe Regional.